



MENDOZA, **28 de noviembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37196/23 caratulado: "*CAPAROTTA, Julieta Angelina s/ Diploma Licenciada en Canto -FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas 84/10, 76/14 y 49/18-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

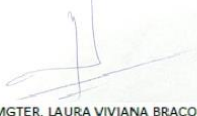
ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN CANTO a la egresada Julieta Angelina CAPAROTTA (D.N.I. N° 37.000.389) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECIOCHO (18) de febrero de 1993, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/10, 76/14 y 49/18-C.S., con fecha de egreso DOCE (12) de septiembre de 2023 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 659


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO